

EX-2025-03971383- -NEU-DESP#MS
APERTURA: 07 de abril de 2026

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 568
Hora: 10:00

SEÑOR PROVEEDOR
PRESENTE

Me dirijo a Ud., a efectos de invitarlos a participar de la Licitación Pública solicitando preferente atención a lo siguiente:

La cotización del presente llamado será a través de la plataforma CO.DI.NEU mediante el enlace: <https://www.contadurianeuen.gov.ar/>

Para ello, el proveedor interesado deberá obtener un usuario y contraseña para su acceso y uso.

Por consultas respecto a la plataforma, podrá comunicarse con el servicio a proveedores de la Contaduría General de la Provincia a través de la página web www.contadurianeuen.gov.ar y los medios allí indicados.

La modalidad de la presente es Sobre Único, 3 archivos, uno para el pliego, otro para los datos del proveedor y otro para la oferta económica:

a) Pliego, Clausulas Generales y Condiciones Particulares.

b) -Certificado de Proveedor

- Sellado de Ley (\$100,00 por foja) Inciso 5º) C.C.P.
- Documento de Garantía (por el 10% del total de la oferta).
- Contrato Social
- Poder del Firmante.

c) Oferta económica.

“Toda la documentación deberá subirse debidamente firmadas y aclaradas en todas sus hojas”.

A espera de contar con v/participación, saludo atentamente.

EX-2025-03971383- -NEU-DESP#MS
APERTURA: 07 de abril de 2026

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 568
Hora: 10:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

1º) El presente llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** tiene por objeto la adquisición de insumos del rubro **ESPECIALES DE ENFERMERIA**, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud.

2º) Las propuestas serán presentadas hasta el día **07 de abril de 2026 a las 10:00 horas**, mediante la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén - Co.Di.NEU.

El nombre del archivo en que se sube la oferta, Pliego General de Clausulas y Condiciones Particulares y documentación deberá consignar:

- a. Número de expediente y número de licitación o concurso.
- b. Nombre del/la oferente.

El nombre del archivo, en ningún caso, podrá hacer referencia al precio o renglones cotizados bajo pena de nulidad de la presentación.

La oferta y documentación deberá, a los efectos de su admisibilidad, ser presentada a la **Plataforma Co.Di.NEU únicamente por el/la oferente con su usuario o quien acredite debidamente tener representación legal sobre éste/a**.

Las propuestas serán confeccionadas de forma que se identifique claramente el bien o servicio ofertado y sus precios, y cada hoja/página que contenga documentación o parte de esta será firmada por el/la oferente, pudiendo ser presentada hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

Las ofertas que se presenten serán consideradas debidamente firmadas a los efectos del artículo 38º, de las siguientes maneras:

- a. Digitalmente firmadas, conforme lo normado por Ley 25.506 artículo 2º o la que en el futuro la reemplace.
- b. Firmadas en forma hológrafa su original, presentando en la plataforma el escaneo de la documentación así firmada, lo cual le otorgará una certificación criptográfica, que garantiza que no pueda ser borrado o alterado sin modificación de la certificación inicial; en cuyo caso el original de la oferta y documentación deberán quedar en resguardo del/la oferente, pudiendo ser solicitado por el organismo contratante en cualquier momento, debiendo el/la oferente que resulte preadjudicado/a presentarlo dentro de las 48 hs. de notificada la misma, siendo su falta de presentación, así como cualquier discrepancia detectada, causal de desistimiento en los términos del artículo 71º inciso 1); independientemente de lo establecido en el artículo 89º.

La garantía será indefectiblemente presentada en los términos del artículo 23º de este reglamento. La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones y las de este Reglamento, debiendo hacerse constar expresamente esta circunstancia en el Pliego de Bases y Condiciones.”

3º) Las ofertas serán en moneda corriente de circulación Nacional (Pesos) CON IVA INCLUIDO, debiendo ser escritas a máquina o en forma clara y legible que permita su interpretación. La totalidad de la documentación que integra la oferta deberá estar sellada y firmada en todas sus fojas y el reverso en caso de tener documentación, por el oferente o quienes tengan uso legal de la firma. Para ello deberá agregar el poder correspondiente que así lo acredite. La falta de firma será causal de rechazo de la propuesta.

EX-2025-03971383- -NEU-DESP#MS
APERTURA: 07 de abril de 2026

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 568
Hora: 10:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

4º) De corresponder con la oferta deberá presentar las constancias de constitución del **contrato social** a los efectos de constatar la inclusión de la actividad por la que se cotiza se encuentre comprendida y la última acta asamblearia de designación de autoridades. En caso de que se tratara de una **unipersonal** se deberá presentar la constancia del ARCA.

5º) Las ofertas deberán ser cargadas sin raspaduras ni enmiendas, cualquiera que se produzca será salvada con la firma y sello del proponente. Además deberá ser sellada con el estampillado que determina el Código Fiscal y la Ley Impositiva de la Provincia vigente al momento de la Apertura para ello se podrá ingresar al link: <https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/tasas.php> seleccionar "tasa general de actuación".

El incumplimiento será causal de desistimiento, aplicándose las sanciones establecidas en los artículos 71º y 89º) del Reglamento de Contrataciones.-

6º) Las ofertas que excedan la suma indicada en el inciso c) del artículo 1º de éste Reglamento serán afianzadas por el/la oferente con un importe igual al DIEZ PORCIENTO (10%) de la misma. La garantía podrá ser extendida de la siguiente forma:

a. **PAGARE A LA VISTA**, suscripto por quien tenga el uso de la firma social ó poder suficiente en su caso; presentando en original en sobre cerrado en el organismo correspondiente el día y hora consignados para la apertura de ofertas.

b. **POLIZA DE SEGURO**, con vigencia hasta el vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta, debiendo ser extendido en caso de que dicho plazo también se extienda en los términos del artículo 52º del Reglamento de Contrataciones.

La falta de presentación en dichos términos implicará la aplicación de lo normado en el artículo 38º inciso a) de éste reglamento (Artículo 23º RC – DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN).

7º) Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia del Neuquén, será obligatoriedad de los proveedores presentar el Certificado que acredite su inclusión conteniendo la siguiente leyenda "Otorgado y actualizado de acuerdo a la Disposición Nº 073/2004" bajo pena de tenerlo por DESISTIDO en caso de no regularizar dicha situación antes de la pre adjudicación. Aquellos oferentes que den cumplimiento al Decreto Nº 2178 de fecha 12 de Noviembre del 2010, deberán adjuntar la respectiva acreditación "Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén a los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las actividades para la adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios en la Provincia del Neuquén Ley 2683, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "productos neuquino" y de "calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiere".

8º) A fin de verificar el Certificado de Cumplimiento Fiscal para contratar con el Estado Provincial, de acuerdo a la Resolución Nº 035/14 D.P.R. Art. 3º "Los Organismos correspondientes al Estado Provincial...podrán consultar, emitir y validar a través del Sistema de Integrabilidad el Certificado correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR" y de acuerdo al Decreto Nº1394/2014 Artículo 2º "...el requisito obligatorio de los oferentes de no poseer obligaciones fiscales e impositivas en mora con el Fisco Provincial, de acuerdo a lo normado por el Decreto 1394/14 y la Resolución 35/14 DPR, será verificado por el Servicio Administrativo Financiero o sector encargado de las contrataciones dentro de los 2 días hábiles de celebrado el acto de apertura, mediante el sistema de integrabilidad correspondiente, el cual tendrá la misma validez que el otorgado por la DPR en marco de la Resolución 572/00, que podrá ser presentado (vigente) por el oferente a modo de dar por verificada su situación impositiva.

EX-2025-03971383- -NEU-DESP#MS
APERTURA: 07 de abril de 2026**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 568**
Hora: 10:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

La falta de regularización de las inconsistencias que se detectasen en dicha verificación en el plazo otorgado dará lugar a tenerlo por desistido y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el artículo 71º inciso 1) del Anexo II del Decreto Nº 2758/95 Reglamento de Contrataciones (ejecución del documento de garantía), lo cual no obsta la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89º del mismo plexo legal.

En caso de que la situación impositiva sea verificada por el sistema SAFIPRO al momento del acta de apertura, en caso de detectarse inconsistencias y la notificación del emplazamiento para su regularización se curse en el mismo acto, el plazo otorgado computará a partir del día hábil siguiente a la misma.

9º) – Oferentes Excluidos: No podrán ser aceptados como oferentes quienes, individualmente o en conjunto, no reúnan las condiciones solicitadas en este pliego o se encuentren comprendidos en algunos de los siguientes casos:

- a) Los que no tengan capacidad para obligarse.
- b) Los inhabilitados declarados por autoridad competente.
- c) Los que se hallen en estado de convocatoria de acreedores sin concurso aprobado, quiebra o liquidación, mientras no obtengan su habilitación.
- d) Los agentes y funcionarios del Estado Nacional, Provincial o Municipal y las firmas totalmente integradas por aquellos o cuando estando compuestas en forma parcial alguno de sus integrantes sea director, socio administrador, apoderado o gerente.
- e) Las sociedades e individualmente sus componentes y/o miembros de directorio que estén inhabilitados o posean sanciones vigentes en el Padrón de Proveedores de la Provincia.
- f) Los adjudicatarios, ex – adjudicatarios, concesionarios o ex – concesionarios de la provincia del Neuquén o cualquier ente público, que en forma individual o como componentes de sociedades, estén en juicio contra la provincia del Neuquén, hayan sido demandados judicialmente por la provincia del Neuquén por incumplimiento de compromisos pactados o se haya dispuesto la rescisión culposa del vínculo contractual.
- g) Los condenados en causa criminal por delitos dolosos.
- h) Los evasores y deudores morosos impositivos o previsionales declarados por autoridad competente según corresponda.
- i) Las personas físicas que se encuentren inscriptos en el Registro Provincial de Deudores Morosos Alimentarios (Ley 2333 modificada por Ley 2885).
- j) Al momento de la apertura serán considerados oferentes excluidos los que tengan el mismo representante u apoderado, como así también aquellos cuya actividad que se ofrece no esté incluida en el objeto social del ente según su contrato social al momento del acto de apertura.-

Los oferentes deberán acompañar con su presentación una Declaración Jurada en la que expresen no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones señaladas anteriormente. Esta exigencia se extiende a los directivos de las sociedades oferentes. La omisión de presentación de esta Declaración Jurada implicará el rechazo de la oferta.

10º) Las únicas causas de rechazo de una propuesta son:

1. En el acto de apertura:
 - a. Falta de garantía en los términos del artículo 23º.
 - b. Falta de firma del/la oferente en la documentación.
 - c. Alteración de la certificación en los documentos de la oferta presentada en la Plataforma de Compras Digitales de Neuquén Co.DI.NEU.
2. Con posterioridad al acto de apertura:
 - a. No presentación del sellado de Ley.
 - b. Toda enmienda o raspadura que no esté debidamente salvada por el/la oferente.
 - c. Documento de garantía insuficiente que no sea subsanado en el término que establezca el/la funcionario/a competente.
 - d. Las presentadas por firmas excluidas o suspendidas del Padrón de Proveedores y Licitadores.
 - e. Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las cláusulas generales o particulares de los pliegos respectivos.

PLIEG-2026-00656140-NEU-ADM#MS

EX-2025-03971383- -NEU-DESP#MS
APERTURA: 07 de abril de 2026

LICITACIÓN PÚBLICA N° 568
Hora: 10:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

f. Cuando no contesten las aclaraciones requeridas por el organismo contratante en los plazos otorgados.
g. Cuando no cumplan con las formalidades específicas de la contratación.

Los/las oferentes que no cumplimenten los requisitos de los incisos a) y b) del apartado 2), a pedido del organismo contratante en el plazo que éste le indique, serán considerados desistidos aplicándoseles las sanciones establecidas en el artículo 71º inciso 1); independientemente de lo establecido en el artículo 89º." (Artículo 38º RC – DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN)

11º) Por las presentes Cláusulas se les otorgará un plazo de 72 horas hábiles para regularizar aquellos requisitos que este Ministerio de Salud considere subsanables exigidos para el presente acto. Desestimándose todas las ofertas que no den cumplimiento a las mismas.-

12º) Las ofertas de todos los renglones deben indicar las **MARCAS** ofrecidas ya sean importadas o de industria nacional.

13º) Se deberá presentar **Muestras** de todos los renglones ofertados salvo en aquellos casos donde se cotice tipo y/o marca sugerida.

14º) La muestra debe presentar número de Producto Medico (PM), lote, fecha de vencimiento y método de esterilización aplicado. De no poseer alguno de estos datos se puede desestimar el Insumo. En cada muestra se deberá indicar nombre del proveedor y número de renglón.
El PM deberá estar en vigencia o bien enviar el PDF de la revalidación del PM.

15º) La comisión de preadjudicación se reserva el derecho de solicitar si considera necesario aclaraciones que crea conveniente, para una mejor evaluación sobre el producto a adquirir.

16º) Solo se aceptarán ofertas de distribuidoras o laboratorios habilitados por la ANMAT para la comercialización de los productos ofertados. Las distribuidoras con domicilio fuera de la provincia del Neuquén deberán tener habilitación de la ANMAT para tránsito interjurisdiccional.

17º) La Comisión de Preadjudicación se reserva el derecho de solicitar un aumento o disminución del 20% por cada renglón.-

18º) Con la adjudicación de los renglones n° 1, 2 y 3 se deberá ofrecer Disparador para las agujas cotizadas. Deberá aclarar marca del disparador que debe ser compatibles con las agujas cotizadas.

19º) Para los renglones N° 52 y 53, los set de tubos no deberán presentar trampa de agua.

20º) Los oferentes deberán contar con las Habilitaciones de Comercialización de los productos cotizados.

21º) El Ministerio de Salud se reserva el derecho de solicitar la documentación necesaria a los efectos de evaluar la procedencia de los mismos.

22º) Todos los productos que así lo requieran deberán estar inscriptos en el ANMAT. La Comisión de preadjudicación se reserva el derecho de solicitar la documentación que avale dicha inscripción en los plazos que ésta establezca.

23º) Los insumos al momento de la entrega deberán tener un vencimiento no menor a 18 meses.

24º) El **plazo de entrega** deberá ser: 50% a los quince (15) días y el 50% restante a los cuarenta y cinco (45) días de la primera entrega. Dicho plazo comienza a regir a partir del siguiente día de la NOTIFICACION de la Orden de Compra al correo electrónico declarado en la presente Licitación Pública.-

EX-2025-03971383- -NEU-DESP#MS
APERTURA: 07 de abril de 2026

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 568
Hora: 10:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

25º) Teniendo en cuenta que todos los insumos solicitados en pliego, se redistribuyen a los distintos efectores de la provincia, se solicita especial atención y cumplimiento en cada renglón (presentar en envase unitarios en cajas resistente que permita el estibado), de lo contrario se rechazarán los insumos al momento de la recepción.

26º) La mercadería deberá ser entregada la Dirección General de Almacén Central del Ministerio de Salud, sito en Calle El Bolsón esq. Tronador - Bº Confluencia (0299) 4403599-4402376 - NEUQUEN CAPITAL (CP8300) - **LIBRE DE FLETE Y/O ACARREO.**

Cada entrega cuando exceda las medidas de 1,2 x 1,0 x 1,2 metros, deben venir acondicionada en pallets de madera según norma IRAM 10016, clase B (1000 x 1200 mm). La disposición de cajas en el pallet, deberá envolverse con nylon termo contraíble o nylon stretch y flejarse mediante 4 flejes cruzados, además de 4 esquineros reforzados para la protección de la estiba. Cada pallet no podrá exceder los 1000 kilogramos y la altura no debe superar los 1,5 metros y deben ser aptos para su manipulación con zorra hidráulica, apiladora y auto elevador.

27º) En el caso que a criterio de la Comisión de Pre adjudicación o a raíz de la intervención de competencia de la Oficina Provincial de Contrataciones resultare que los precios pretendidos superan los valores vigentes en el mercado, el SAF podrá solicitar una mejora de oferta a la empresa que ajustada al pliego, ofrezca el precio mas conveniente. Cabe destacar que los informes de la Comisión de Pre adjudicación son solo actos preparatorios, no vinculantes y no generan derecho alguno para los proponentes, ni obligan al funcionario competente a resolver la adjudicación.

28º) El Ministerio de Salud se reserva el derecho de efectuar ensayos sobre los envases y producto requerido. En caso de que no se cumplan los requisitos de calidad, los costos de análisis, traslados, cambio, etc., quedarán totalmente a cargo del oferente.

29º) Las muestras que no hayan sido necesarias someter a un proceso destructivo para su examen, deberán ser retiradas por los oferentes dentro de los 15 días de comunicada la preadjudicación de la licitación. Caso contrario, pasarán a ser propiedad de la repartición, quien quedará facultada para disponer su destino.

30º) Se deberá mantener la oferta por un plazo no menor a noventa (90) días a partir del día siguiente del Acto de Apertura. En caso de no resolverse las adjudicaciones dentro del plazo establecido se solicitará un nuevo término de mantenimiento.

La falta de contestación de los proponentes comportará su desistimiento. (Art. 52º R.C.).

31º) La preadjudicación será hecha conocer a los proponentes en el lugar, día y hora que se determine, la que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno. En el acto se les hará conocer los cuadros comparativos de las ofertas. Los oferentes tendrán un plazo perentorio de tres (3) días hábiles, a partir de dicha notificación para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo se reducirá a veinticuatro (24) horas cuando se trate de concursos de precios (Art.49º R.C.)

32º) La autoridad facultada para contratar podrá rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de lo licitado, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precios.

EX-2025-03971383- -NEU-DESP#MS
APERTURA: 07 de abril de 2026

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 568
Hora: 10:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

33º) La Forma de Pago se estipula en sesenta (60) días contándose dicho plazo a partir de la presentación de FACTURACIÓN Y REMITOS conformados en el Ministerio de Salud.

Dicha cancelación se efectuará bajo la modalidad de Acreditación en Cuenta a la Vista en cualquier Sucursal del Banco de la Provincia del Neuquén en cumplimiento a lo establecido por Decreto Nº 0367 de fecha 19 de marzo del 2004 y Resolución Nº 66 del 12 de Abril/04. Proveedor sin cuenta bancaria (Disp. Nº 37 C.G.P.) – Sr. Proveedor Usted no ha informado una cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (Dec.0367/04), por ende no podrá percibir cobro alguno hasta tanto no cumpla esta condición ante el Padrón de Proveedores de la Provincia.-

34º) Deberá declarar bajo juramento conocer y aceptar todas las disposiciones que rigen el presente llamado, fijando domicilio legal en la Provincia del Neuquén y que en caso de conflicto se someterá al Fuero Procesal Administrativo, renunciando a otro fuero.

35º) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego, de las Disposiciones de la Ley Nº 2141 y su Reglamento de Contrataciones y Pliego General de Condiciones (Art.16 R.C.).

36º) El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes dará lugar a la aplicación de las penalidades descriptas para cada caso en el artículo 71º del Reglamento de Contrataciones y su modificatoria s/Decreto Nº 1927/05 anexo I.

37º) Previa a la Adjudicación de la propuesta cuyo monto supere el indicado en el artículo 64º inciso 1) de la Ley de Administración Financiera y Control - pesos doscientos millones (\$ 200.000.000.00), se deberá cumplimentar en un término de cinco (5) días constituyendo a favor del Estado Provincial una Garantía no inferior al 15% de la adjudicación en sustitución de la Garantía de Oferta dentro de las formas previstas en el Artículo 25º del Reglamento de Contrataciones de la ley Nº 2141.

No se aceptarán Pólizas emitidas por Compañías de Seguros que a la fecha de su recepción resulten morosos en el cumplimiento de sus obligaciones emergentes de pólizas oportunamente emitidas, en resguardo de los intereses fiscales y hasta tanto dure su Incumplimiento.

38º) Previo a la entrega de los bienes y/o la prestación de servicios los proveedores deberán contar con la Orden de Compra, provisión o documento que lo reemplace, sin el cual no tendrán derecho a reclamación alguna, además de las sanciones que correspondieren.

39º) El proveedor entregará en los plazos conferidos, los insumos requeridos, identificando los bultos de los productos por renglón que permita una recepción técnica rápida y eficiente, evitándose de esta manera una mayor demora en la tramitación correspondiente. A tal efecto, se deberán confeccionar remitos donde conste número de renglón, número de orden de compra, cantidades entregadas, número de lote y fecha de vencimiento, no aceptándose remitos que no contengan dichos datos.

40º) Con la entrega de la mercadería, se deberá identificar los bultos de los productos por renglón que permita una recepción técnica rápida y eficiente, evitándose de esta manera una mayor demora en la tramitación correspondiente. A tal efecto, se deberán confeccionar remitos donde conste número de renglón, número de orden de compra, cantidades entregadas, número de lote y fecha de vencimiento, no aceptándose remitos que no contengan dichos datos.

EX-2025-03971383- -NEU-DESP#MS
APERTURA: 07 de abril de 2026

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 568
Hora: 10:00

CLÁUSULAS GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES

41º) Cuando se tratare de mercadería rechazada, el Adjudicatario será intimado a retirar la misma en el término de treinta (30) días, vencido dicho plazo quedará en propiedad del Estado, sin derecho a reclamo alguno y sin cargo, sin perjuicio de sanciones a que de lugar el incumplimiento del Contrato (Art.65º del Reglamento de Contrataciones).

42º) Con la documentación completa de la mercadería entregada y su correspondiente facturación, el proveedor deberá sellar la Orden de Compra debidamente ante la Dirección Provincial de Rentas web <https://dprneuquen.gob.ar/>, caso contrario no se tramitará el pago de la misma.

43º) Las consultas e informes se realizarán de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas en la Dirección General de Compras dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Salud, sita en calle Antártida Argentina y Colón – 3 Edificio - 3º Piso – Neuquén Capital. TEL: (0299) 4495792 – o al correo electrónico: insumosbasicoshospitalarios@gmail.com

**EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS GENERALES O PARTICULARES DARÁ LUGAR A LA
DESESTIMACION DE LA OFERTA**

EX-2025-03971383- -NEU-DESP#MS
APERTURA: 07 de abril de 2026

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 568
Hora: 10:00

DECLARACION JURADA

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO DOMICILIO LEGAL EN CALLE

..... DE LA CIUDAD DE.....

DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SOMETIÉNDONOS AL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO O JURISDICCIÓN.

QUE DECLARA NO HALLARSE INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE COMPRENDIDOS EN NINGUNO
DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 9º) (OFERENTES EXCLUÍDOS) DEL PLIEGO.

ASIMISMO, QUIÉN SUSCRIBE EN REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA
..... DECLARA ACEPTAR QUE EL MINISTERIO DE
SALUD, REALICE LAS COMUNICACIONES QUE DEBAN EFECTUARSE EN EL DESARROLLO DE LA
PRESENTE CONTRATACIÓN CONSTITUYENDO DOMICILIO ELECTRONICO (CONF.ART. 4 LEY
3002).....@.....-

NEUQUEN.....de.....de-

NEUQUEN, a losdías del mes.....de 2026

**A la vista PAGARE SIN PROTESTO (Art.50 Decreto Ley 5965/63), al Estado Provincial, o a su orden la suma de PESOS
..... (\$.....), en concepto de importe de la GARANTIA ofrecida a su entera satisfacción y en un todo de acuerdo con las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PUBLICA N° 568 — EX-2025-03971383- -NEU-DESP#MS**

Domicilio de Pago Antártida Argentina 1245 (8300) NEUQUEN CAPITAL

Firma y Aclaración Proveedor



PEDIDO DE PRESUPUESTO

Apertura: 07-04-2026

Hora: 10:00

Actuación Contable:2025-03971383-0

Expediente Electrónico:EX-2025-03971383- -NEU-DESP#MS

Licitación Pública (sobre único) Nro. 568

Lugar Apertura de Sobres: PLATAFORMA CO.DI.NEU

Presentacion de Ofertas: PLATAFORMA CO.DI.NEU

Domicilio en:(PLATAFORMA CO.DI.NEU)- Neuquén

Sírvase cotizar por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. La sola presentación de oferta obliga al oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Anexo II del Decreto 2758/95, sus modificatorios y complementarios (Reglamento de Contrataciones).

Se comunica al Proveedor que al momento del Acta de Apertura se dará cumplimiento al Dto. 1394/14 sobre el Certificado de Cumplimiento Fiscal Web.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
1	60		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Aguja AUTOMATICA de corte tipo TRU- CUT para biopsia, descartable calibre 14 G de 12 a 15 cm de largo. Que indique método de esterilización y fecha de vencimiento. - Especificacion Adicional: CON DISPARADOR COMPATIBLE CON LA MARCA Marca Ofrecida:			\$	\$
2	60		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Aguja AUTOMATICA de corte tipo TRU- CUT para biopsia, descartable calibre 16 G de 15 a 16 cm de largo. Que indique método de esterilización y fecha de vencimiento. - Especificacion Adicional: CON DISPARADOR COMPATIBLE CON LA MARCA Marca Ofrecida:			\$	\$
3	60		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Aguja AUTOMATICA de corte tipo TRU- CUT para biopsia, descartable calibre 18 G a 25 cm de largo. Que indique método de esterilización y fecha de vencimiento. Marca Ofrecida:			\$	\$
4	20		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Aguja Biopsia Medula Osea descartable con canula de extracción Calibre 11 G X10 CM TIPO Jamahidi- Que indique método			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			esterilización y fecha de vencimiento en cada envase Marca Ofrecida:				
5	10		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Aguja Biopsia Médula Ósea NEONATAL, esteril descartable. Calibre 18 G Tipo Lexel Tipo Gallini. que indique método de esterilización y fecha de vencimiento. Marca Ofrecida:			\$	\$
6	40		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Aguja Biopsia Prostatica Corte Atraumatico 18 G x 25 cm para Disparador Tipo MANAM ô PROMAG - Que indique método de Esterilización y fecha de Vencimiento en cada envase. Marca Ofrecida:			\$	\$
7	10		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Aguja de Biopsia FRANSEEN de tejido suave 20 G x 15 cm Marca Ofrecida:			\$	\$
8	40		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Aguja de Biopsia Osea Osty Core- 16G x 12,5 cm Marca Ofrecida:			\$	\$
9	30		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Aguja de Biopsia Osea Osty Core- 16G x 7,5 cm Marca Ofrecida:			\$	\$
10	130		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Aguja de Puncion Aspiracion Medula Osea Descartable 16 G Marca Ofrecida:			\$	\$
11	20		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; aguja descartable semiatomatica de corte tipo Tru - Cut Avance 9.5 MM Calibre 20 G X 9 CM Marca Ofrecida:			\$	\$
12	20		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Aguja intraósea descartable estéril para infusión Calibre 15G x 15 mm, deberá indicar método de esterilización, fecha de vencimiento y lote en cada envase - Tipo ARROW Marca Ofrecida:			\$	\$
13	20		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Aguja intraósea descartable estéril para infusión Calibre 15G x 25 mm, deberá indicar método de esterilización, fecha			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
			de vencimiento y lote en cada envase - Tipo ARROW Marca Ofrecida:				
14	20		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Aguja para Punción Transparietohepática, descartables, estériles. N° 20 G x 20 cm-TIPO CHIBAS- Que indique método de esterilización y fecha de vencimiento en cada envase. Marca Ofrecida:			\$	\$
15	15		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Aguja para Punción Transparietohepática, descartables, estériles N° 20 G x 15 cm-TIPO CHIBAS- Que indique método de esterilización y fecha de vencimiento en cada envase. Marca Ofrecida:			\$	\$
16	10		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Aguja para Punción Transparietohepática, descartables, estériles. N° 22 G x 15 cm-TIPO CHIBAS- Que indique método de esterilización y fecha de vencimiento en cada envase. Marca Ofrecida:			\$	\$
17	20		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Aguja para Punción Transparietohepática, descartables, estériles. N° 22 G x 20 cm-TIPO CHIBAS- Que indique método de Esterilización y fecha de vencimiento en cada envase. Marca Ofrecida:			\$	\$
18	60		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Bolsa con sistema cerrado de orina, con toma de muestra en el Conector, longitud del tubo de 120 cm, pinza cierre, cámara pasteur con gotero, cámara de medición fina hasta 50 ml, con ventilación de filtro hidrófobo y antibacteriano, sistema de vaciado integrado con traspaso de exceso de orina a la bolsa, válvula especial de vaciado simultáneo de las cuatro cámaras de medición. Cinta flexible de fijación de la bolsa de recambio de 1,5 ml. Tipo UREOFIX 500 de BRAUN. Marca Ofrecida:			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
19	10		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Catéter de Diálisis Peritoneal NEONATAL, con rulo en la punta, con 1 manguito, longitud 31 cm, Tipo Covidien - REF 8812329001 Marca Ofrecida:			\$	\$
20	6		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Cateter de Dialisis Peritoneal, con rulo en la punta ,con 1 manguito, longitud 39 cm, Tipo Tenckhoff - Codigo 8815677001 Marca Ofrecida:			\$	\$
21	80		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Catéter de poliuretano, para punción arterial, con tecnica Seldinger, transparente, longitud 8 cm, calibre 3 French, Tipo Vigon Marca Ofrecida:			\$	\$
22	180		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Catéter para canalización de arteria / umbilical UNILUMEN, 2.5 french, de poliuretano radiopaco, centimetrado (largo entre 25 -40 cm) con extremo distal abierto y romo o redondeado- Tipo Silmag - Vygon - Aurinco Marca Ofrecida:			\$	\$
23	200		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Catéter para canalización de arteria / umbilical UNILUMEN, 3.5 french, de poliuretano radiopaco, centimetrado (largo entre 25 -40 cm) con extremo distal abierto y romo o redondeado- Tipo Silmag - Vygon - Aurinco Marca Ofrecida:			\$	\$
24	150		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Catéter para canalización de arteria / umbilical UNILUMEN, 5 french, de poliuretano radiopaco, centimetrado (largo entre 25 -40 cm) con extremo distal abierto y romo o redondeado - Tipo Silmag - Vygon - Aurinco Marca Ofrecida:			\$	\$
25	200		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Catéter para canalización de arteria / vena umbilical , 3.5 french , DOBLE LUMEN, de poliuretano radiopaco, centimetrado (largo entre 25 - 40 cm) con extremo distal abierto y romo o redondeado - Tipo			\$	\$



Re	Cant	Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
				Arrow - Vygon Marca Ofrecida:				
26	50			INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Catéter para canalización de arteria / vena umbilical , 5 french , DOBLE LUMEN, de poliuretano radiopaco, centimetrado (largo entre 25 - 40 cm) con extremo distal abierto y romo / redondeado - Tipo Arrow - Vygon Marca Ofrecida:			\$	\$
27	4			INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Catéter para hemodiálisis PEDIATRICO doble lumen de extensión curva 10 FR por 12 cm. tipo MAHURKAR. Marca Ofrecida:			\$	\$
28	16			INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Catéter para hemodiálisis PEDIATRICO doble lumen de extensión recta 8 FR por 9 cm. tipo MAHURKAR. Marca Ofrecida:			\$	\$
29	5			INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Catéter para medición de presión y volumen cardiaco por termodilución con balón 4 vías 7 FR de 110 cm de largo. Adaptable a computadora (TIPO EDWARDS LABORATORIES-SWAN GANZ-) Que indique método de esterilización y fecha de vencimiento. Marca Ofrecida:			\$	\$
30	60			INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Catéter permanente doble lumen de 14,5 Fr con terminal en espiral que permita alto flujo con menor presión venosa y arterial y mínimo recirculado, para Hemodialisis - Long. 23 cm - Longitud total 40 cm - Que indique método de esterilización y fecha de vencimiento- Tipo PALINDROME -SAPPHIRE - Marca Ofrecida:			\$	\$
31	3			INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Cateter Permanente para Hemodilisis, manguito Arterial y Venoso separados que permita Alto Flujo y minimo recirculado. Calibre 10 french largo total 70 cm. tipo TESIO. Que indique metodo de Esterilización, fecha de vencimiento y lote en su envase. Marca Ofrecida:			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
32	8		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Cateter Permanente para Hemodilisis, manguito Arterial y Venoso separados que permita Alto Flujo y minimo recirculado. Que indique m{etodo de Esterilización y fecha de vencimiento. Calibre 10 French Tipo Tesio Marca Ofrecida:			\$	\$
33	10		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Cateter Venoso Central de una sola pieza 3Fr , doble lumen de poliuretano radiopaco, marcado con centimetro , con aleta de fijación y prolongador incorporado al cateter, Longitud 15 cm- Tipo MULTICATH COD. 157.154 Marca Ofrecida:			\$	\$
34	12		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Kit de Balón posparto intrauterino.Tipo bakri Marca Ofrecida:			\$	\$
35	80		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Mascara Laringea Esteril N° 2 1/2 Reforzada rehusable de silicona con valvula de Control para INFANTES - NIÑOS hasta 20 - 30 kilos - Mascara anestesia transparente con aro de Goma Inflable Tipo LMA Marca Ofrecida:			\$	\$
36	80		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Mascara Laringea Esteril N° 3 1/2 Reforzada rehusable de silicona con valvula de Control para INFANTES - NIÑOS hasta 20 - 30 kilos - Mascara anestesia transparente con aro de Goma Inflable Tipo LMA Marca Ofrecida:			\$	\$
37	50		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Mascara Laringea N° 1 Reforzada rehusable de silicona con valvula de Control para Neonatos /Infantiles hasta 5 kilos Tipo LMA Marca Ofrecida:			\$	\$
38	40		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Mascara Laringea N° 1 y 1/2 Reforzada rehusable de silicona con valvula de Control para Neonatos /Infantiles hasta 5 kilos Tipo LMA Marca Ofrecida:			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
39	50		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Mascara Laringea N° 2 Esteril- Reforzada rehusable de silicona con valvula de Control para INFANTES - NIÑOS hasta 10-20 kilos- Mascara anestesia transparente con aro de Goma Inflable Tipo LMA Marca Ofrecida:			\$	\$
40	20		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Máscara laringea N°6, esteril , reforzada reusable de silicona con valvula de control para Adultos más de 100 kg- Que indique en el envase metodo de esterilizacion y fecha de vencimiento. Tipo LMA Marca Ofrecida:			\$	\$
41	80		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Mascara Laringea N° 4 esteril reforzada rehusable de silicona con válvula de control para adultos 50- 70 kilos - Tipo LMA Marca Ofrecida:			\$	\$
42	130		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Mascara laringea N° 5 esteril reusable de silicona, con valvula de control para adulto 70-100 kg tipo LMA. Marca Ofrecida:			\$	\$
43	5		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set arterial p/uso en angiografía, conteniendo: cateter introductor percutáneo con dilatador, alambre guia teflonado tipo "cuerda de piano" lisios y blandos, con un extremo recto y otro en "J", válvula hemostática con vía lateral y aguja angiográfica, envalados en envases estériles apirógenos, que posean marca en el mismo. Que indique método de esterilización y fecha de vencimiento y número de lote. Tipo ARROW O COOK. Calibre 9 Fr. Marca Ofrecida:			\$	\$
44	5		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set arterial p/uso en angiografía, conteniendo: cateter introductor percutáneo con dilatador, alambre guia teflonado tipo "cuerda de piano" lisios y blandos, con un extremo recto y otro en "J", válvula hemostática con vía lateral			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
			y aguja angiográfica, envalados en envases estériles apirógenos, que posean marca en el mismo. Que indique método de esterilización y fecha de vencimiento y número de lote. Tipo ARROW O COOK. Calibre 6 Fr. Marca Ofrecida:				
45	5		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set arterial p/uso en angiografía, conteniendo: cateter introductor percutáneo con dilatador, alambre guia teflonado tipo "cuerda de piano" lisios y blandos, con un extremo recto y otro en "J", válvula hemostática con vía lateral y aguja angiográfica, envalados en envases estériles apirógenos, que posean marca en el mismo. Que indique método de esterilización y fecha de vencimiento y número de lote. Tipo ARROW O COOK. Calibre 7 Fr Marca Ofrecida:			\$	\$
46	160		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set catéter venoso central de inserción periférica, poliuretana, DOS LUMEN, 2 French+/0.2 , de 30 cm de longitud, marcada en centrimetro , con aguja introductora pelable 20 G - tipo Vygon Marca Ofrecida:			\$	\$
47	10		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set Cateter Venoso Central de UNA sola Pieza 3 French Doble Lumen, de poliuretano radiopaco, marcado en cm, con aleta de fijación y prolongador incorporado al cateter , longitud de 10 a 15 cm - Cod 157.114 o 157,154 - Tipo Vygon Marca Ofrecida:			\$	\$
48	60		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set de cateter venoso central de inserción periférica de una sola pieza, de poliuretano radiopaca , UN LUMEN - 2 French de 30 cm de longitud, marcado en centrimetro - Tipo Vygon Nutriline Marca Ofrecida:			\$	\$
49	10		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set de catéter venoso central de inserción periférica, con introductor pelable, de			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
			silicona,UN LUMEN, 3 French, de 30cm de longitud - Tipo Vygon Marca Ofrecida:				
50	1800		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set de cateter venoso central de poliuretano, Doble Lumen, 7 French +/- 0.5 , de 20cm longitud - Tipo Arrow Marca Ofrecida:			\$	\$
51	150		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set de catéter venoso de poliuretano, Doble lumen, 4 French +/- 0.5 de 13 - 15 cm de longitud, centimetro, latex free. Tipo Arrow Marca Ofrecida:			\$	\$
52	5000		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set de dos tubos corrugados descartables tamaño ADULTO compuesto por un tubo de Inspiración y un tubo expiratorio con un conector en Y con o sin bolsa. - Especificacion Adicional: sin trampa de agua Marca Ofrecida:			\$	\$
53	3000		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set de dos tubos corrugados descartables tamaño PEDIATRICO compuesto por un tubo de Inspiración y un tubo expiratorio con un conector en Y con o sin bolsa. - Especificacion Adicional: sin trampa de agua Marca Ofrecida:			\$	\$
54	1100		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set de monitoreo para presión intracavitaria tipo DTX Plus DT-4812 Becton Dickinson Marca Ofrecida:			\$	\$
55	50		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set monitoreo de Presión Intra cavitaria Deltran II. Que indique método de esterilización y fecha de Vencimiento en cada envase.Presentar en cajas resistente que permita el estibado. En el exterior de la Caja debe estar indicado Lote, fecha de vencimiento y Cantidad Total.Cada Caja no podra tener más de un Lote. Marca Ofrecida:			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
56	250		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set para acceso a portales Punta Huber N° 21G x 25 cm - Que indique método de esterilización y fecha de vencimiento en cada envase Marca Ofrecida:			\$	\$
57	150		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set para accesos a portales Implantables, Punta Huber N° 20G x 25 mm- T/Tecnoport. Que indique metodo de Esterilización y fecha de Vencimiento en cada envase Marca Ofrecida:			\$	\$
58	5		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Sistema implantable para la administración de fármacos de titanio con septum autosellante de silicona y catéter construido en caucho de silicona, radiopaco con Set Completo para su colocación de 5.5 FR. Tipo LEXEL Marca Ofrecida:			\$	\$
59	30		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Sistema implantable para la administración de fármacos de titanio con septum autosellante de silicona y catéter construido en caucho de silicona, radiopaco con Set Completo para su colocación de 7 FR. Tipo LEXEL Marca Ofrecida:			\$	\$
60	3		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Sistema implantable para la administración de fármacos de titanio con septum autosellante de silicona y catéter construido en caucho de silicona, radiopaco con Set Completo para su colocación de 9 FR. Tipo LEXEL Marca Ofrecida:			\$	\$
61	50		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Sonda vesical, fabricada en silicona 100%, grado medico de tres vías con extremo distal punta tipo flauta o DUFOUR, con dos orificios alternados. Extremo proximal con dos conexiones tipo embudo y la tercera con válvula de conexión luer para llenado de balón de 60ml de 20fr Marca Ofrecida:			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Ofr	Cant Ofr	Precio Unitario	Precio Total
62	400		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Sonda vesical, fabricada en silicona 100%, grado medico de tres vías con extremo distal punta tipo flauta o DUFOUR, con dos orificios alternados. Extremo proximal con dos conexiones tipo embudo y la tercera con válvula de conexión luer para llenado de balón de 50ml de 18fr Marca Ofrecida:			\$	\$
63	60		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Sonda vesical, fabricada en silicona 100%, grado medico de tres vías con extremo distal punta tipo flauta o DUFOUR, con dos orificios alternados. Extremo proximal con dos conexiones tipo embudo y la tercera con válvula de conexión luer para llenado de balón de 70ml de 22fr Marca Ofrecida:			\$	\$
64	120		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set para acceso a portaes Punta Huber N° 19 G x 25 cm - Que indique método de esterilización y fecha de vencimiento en cada envase Marca Ofrecida:			\$	\$
65	10		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Cateter venoso Central de una sola pieza 3 Fr, Doble Lumen de Poliuretano radiopaco marcado con centimetro ,con aletas de fijación, y prolongador incorporado al cateter, Longitud 10 cm- Tipo Multicath Cod. 157.114 Marca Ofrecida:			\$	\$
66	80		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set de cateter venoso central de poliuretano, Uni lumen Lumen, 7 French +/- 0.5 , de 20cm longitud - Tipo Arrow Marca Ofrecida:			\$	\$
67	10		INSUMOS PARA CARDIOLOGIA; Set de catéter arterial central 22G; 1 lumen de 40 mm de Longitud; Con prolongador Incorporado y aletas de Fijación; Diametro de Aguja 21G, 42 mm de largo; guía de metal de 230mm. Tipo Vygon Modelo 1212.04 Marca Ofrecida:			\$	\$
68	50		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set Cateter Central TRIPLE LUMEN. Via			\$	\$



Re	Cant Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
			Central 7 FR x 30 cm Marca Ofrecida:				
69	250		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Set transductor monitoreo presión intracavitaria descartable conector Truwave Ref: PX 260 Truware Edwards Lifesciences Marca Ofrecida:			\$	\$
70	120		INSUMOS ESPECIALES DE ENFERMERIA; Aguja Biopsia Medula Osea AD. 8G. Tipo LEXEL o CALIBRE 8/10 Tipo GALLINI Marca Ofrecida:			\$	\$

Total Cotizado:

Cantidad de Renglones a Cotizar: 70

Mantenimiento de oferta: 90 días

Forma de Pago: 60 DIAS F/F

Plazo de Entrega: Según Cláusulas del PBC.-



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número: PLIEG-2026-00656140-NEU-ADM#MS

NEUQUEN, NEUQUEN
Miércoles 4 de Marzo de 2026

Referencia: PLIEGO LIC. PCA. 568 ESPECIALES ENFERMERIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2026.03.04 11:04:23 -03'00'

Pablo Alejandro Carrasco
Director General
SSLD-Dirección Provincial de Administración
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2026.03.04 11:04:55 -03'00'